



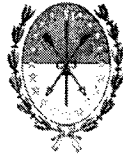
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
29 JUN 2022	
Recibido.....	11:18.....Hs.
Exp. N°.....	48410.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar, de manera coordinada con el Colegio de Farmacéuticos, una campaña de concientización para reflexionar sobre el verdadero uso y utilidad que la ciudadanía debe darle a las "farmacias de turno". Además, se cree un registro provincial de farmacias de turno que se publique en la página del Gobierno de Santa Fe.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Lo plasmado en este proyecto es un pedido de todo el sector, respecto a que la población pueda comprender verdaderamente la utilidad de una farmacia de turno la cual debe atender todas las urgencias que se puedan llegar a presentar.

Mucho más en tiempos difíciles y agitados, el servicio nunca se deja de brindar, pero es importante que se valore de la mejor forma posible, así resulta beneficioso para todos.

El farmacéutico brinda el acceso inmediato a la medicación, función básica y por la cual una farmacia queda abierta las 24 hs del día.

Lamentablemente al margen de los pedidos urgentes, las farmacias de turno reciben varias consultas, completamente fuera de horarios, respecto a un perfume para regalar, la pintura del pelo a altas horas de la noche, un arito o pedidos que puntualmente no responden a una urgencia puntual.

La verdadera utilidad de una farmacia de turnos es la urgencia de adquirir medicación. Es la esencia de la farmacia, de brindar una asistencia las 24 hs los 365 días del año.

Es sumamente importante que la población reflexione y comprenda que cuando una farmacia se encuentra de turno no es más que para cosas esenciales y de urgencia como son los medicamentos.

Entendemos relevante que se pueda llevar a cabo un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Salud de la provincia y el Colegio de Farmacéuticos en este sentido y que uniendo fuerzas y organizando acciones se pueda implementar un programa de concientización para todos los ciudadanos sobre este tema tan esencial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial